



CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA AMBIENTALES

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

OPI – AMBIENTE



CONTENIDO

- Definiciones básicas.
- Marco Conceptual : Objetos de intervención, Servicios y Naturalezas de intervención y área de estudio.
- 3. Criterios básicos para identificación y formulación de PIP de servicios ecosistémicos y diversidad biológica.
- 4. PIP ambientales institucionales.



CONTENIDO

- 1. Definiciones básicas.
- 2. Marco Conceptual : Objetos de intervención, Servicios y Naturalezas de intervención y área de estudio.
- 3. Criterios básicos para identificación y formulación de PIP de servicios ecosistemicos y diversidad biológica.
- 4. PIP ambientales institucionales



Definición de Diversidad Biológica

Es la amplia variedad de organismos vivos que existen sobre la Tierra y las relaciones que establecen entre ellos y que fundamentan la vida sobre el planeta.

Comprende la variedad entre especies (diversidad de especies), la variedad dentro de cada una de ellas (diversidad genética) y a los diferentes ecosistemas.

Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB), que fue aprobado en mayo de 1992 y ratificado por el Perú en junio de 1993.

Elementos de la Diversidad Biológica

LOS ECOSISITEMAS

LAS ESPECIES

LOS RECURSOS GENETICOS

www.minam.gob.pe



Definición de Servicios Ecosistémicos

ripología de Servicio

Es la capacidad que tiene los ecosistemas para proporcional bienes y servicios.

Definición

Ejemplos de Servicios Específicos

	Servicios de Provisión (suministro)	Son los beneficios que se obtienen de los bienes y servicios que las personas reciben directamente de los ecosistemas	 Alimento Fibra Recursos genéticos Combustibles Productos bioquímicos, medicinas naturales, productos farmacéuticos Agua
Se sa	Servicios de Regulación	Son los beneficios que se obtienen de la regulación los procesos de los ecosistemas	 Regulación de la calidad del aire, Regulación del clima Regulación del agua/hídrica Control de la erosión Purificación de agua y tratamiento de aguas de desecho Regulación de enfermedades Regulación de pestes Polinización Regulación de riesgos naturales Secuestro de carbono
	Servicios Culturales Servicios de soporte, hábitat o de base	Son los beneficios no materiales que las personas obtienen de los ecosistemas Servicios necesarios para producir los otros servicios ecosistémicos	 Valores Espirituales y religiosos Valores Estéticos / Belleza paisajística Recreación y ecoturismo Sentido de identidad y pertenencia a un lugar Ciclo de nutrientes Formación de suelos Producción primaria
٥,			 Mantenimiento de la biodiversidad (especies,

genes y ecosistemas)





CONTENIDO

- Definiciones básicas.
- 2. Marco Conceptual : Objetos de intervención, Servicios y Naturalezas de intervención y área de estudio.
- 3. Criterios básicos para identificación y formulación de PIP de servicios ecosistémicos y diversidad biológica.
- 4. PIP ambientales institucionales.





NOMBRE DEL PIP: (Naturaleza + Servicio o Bien + Ubicación)



¿Donde intervenimos?

OBJETOS DE INTERVENCIÓN

BIENES

TIPOLOGIAS

Diversidad Biológica (Elementos)

- ✓ Especies de flora y fauna.
- ✓ Ecosistemas

- 1. PIP EN ESPECIES
- 2. PIP EN EOSISTEMAS

SERVICIOS

Servicios Ecosistemicos ✓ Servicio de regulación:

 Hídrica y de Control de la erosión de suelos

3. PIP EN
SERVICIOS
ECOSISTEMICOS

Naturaleza Recuperación



CONTENIDO

- Definiciones básicas.
- Marco Conceptual : Objetos de intervención, Servicios y Naturalezas de intervención y área de estudio.
- 3. Criterios básicos para identificación y formulación de PIP de servicios ecosistemicos y diversidad biológica.
- 4. PIP ambientales institucionales



¿Cómo se define un PIP en diversidad biológica y servicios ecosistémicos ?

Concepto de PIP	Aplicación en las intervenciones
Intervención limitada en el tiempo	En la fase de inversión las intervenciones tienen un inicio y culminan cuando se alcanzó el estado de referencia planteado como meta de dicha fase.
Uso de recursos públicos total o parcialmente	Incluye el uso de recursos en cualquiera de las fases del Ciclo del Proyecto y de cualquiera de las fuentes consideradas como recursos públicos. ¹¹
Su finalidad es crear, ampliar, mejorar, capacidades para la prestación de bienes o servicios	Su finalidad es recuperar la capacidad de prestación de servicios ecosistémicos ya sea directamente, o indirectamente a través de la recuperación de ecosistemas o especies. La Unidad Productora para las tres tipologías de proyectos son los ecosistemas, delimitándose para el caso de especie el hábitat.
Genere beneficios durante la vida útil del proyecto	Con la capacidad recuperada se deberán generar de manera sostenible, beneficios a partir de los servicios ecosistémicos que se provean. Esto supone que se hayan gestionado los riesgos que pudieran afectar tal condición.
Los beneficios sean independientes de los de otros proyectos	Debe estar claramente identificados y delimitados los beneficios de la intervención, es decir que no haya fraccionamiento ¹² o no se requiera de otras intervenciones para que se provean los beneficios.



¿Quiénes pueden formular este tipo de proyectos?

Nivel de Gobierno	Tipología de Proyectos
Entidades de Gobierno	l Recuperación de Especies
Nacional	Recuperación de Ecosistemas
	Recuperación de Servicios Ecosistémicos
Gobiernos	Recuperación de Especies
Regionales	Recuperación de Ecosistemas
	Recuperación de Servicios Ecosistémicos
Gobiernos Locales	Recuperación de Ecosistemas
	Recuperación de Servicios Ecosistémicos



¿A que grupo funcional corresponden?

El Grupo Funcional correspondiente para cada tipología de proyecto será de la siguiente manera:

Recuperación de Ecosistemas : Grupo Funcional 120

Recuperación de Especies : Grupo Funcional 119

Recuperación de Servicios Ecosistémicos

- Regulación de los Recursos Hídricos: Grupo Funcional 122

- Control de la erosión de suelos : Grupo Funcional 120



¿Cuál es la naturaleza de intervención?

De acuerdo con lo establecido por el SNIP (Anexo SNIP 09 de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública) las intervenciones destinadas la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica se consideran dentro de la naturaleza **Recuperación**.



¿Cuáles son las condiciones que deben cumplir los PIP?

Los PIP en diversidad biológica o servicios ecosistémicos deben ser planteados en el marco de los enfoques considerados en la Ley 28611, Ley General del Ambiente, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021, el Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA Perú 2011-2021), específicamente en el eje de política 1: «La conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, que tiene objetivos estratégicos y lineamientos de política referidos a la diversidad biológica, recursos genéticos, aprovechamiento de recursos naturales, ecosistema marino-costero y normas relacionadas



¿Qué condiciones deben cumplir los PIP de ecosistemas?

Criterio obligatorio:

El ecosistema debe estar degradado.



El ecosistema debe ser de relevancia social, económica y cultural: especialmente serán elegibles aquellos ecosistemas que proveen bienes y servicios esenciales para poblaciones rurales.



Aspectos sustentados desde los TDR o PDT

Cumplir con al menos una de dos condiciones



Ecosistemas únicos por su representatividad para el país, por ser ecosistemas extremadamente raros y de distribución restringida.





Recuperación de ecosistemas

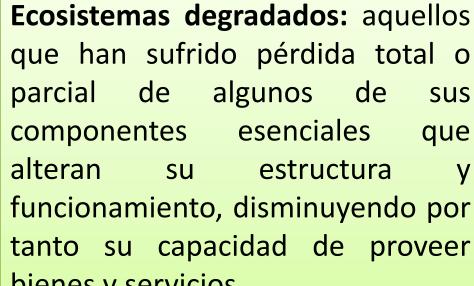
<u>CRITERIO OBLIGATORIO: Ecosistemas degradados priorizados,</u> listados en el numeral 2 del artículo 99 de la Ley General del Ambiente.

- ✓ Los humedales reconocidos en Perú por la Convención RAMSAR
- √ Áreas de Conservación Ambiental
- ✓ Zonas de protección y conservación ecológica y Zonas de recuperación identificadas en los procesos de Zonificación Ecológica Económica aprobados por el Minam.
- ✓ Ecosistemas que proveen bienes y servicios esenciales para poblaciones, especialmente en el ámbito rural, por ejemplo: bosques y agroecosistemas.
- ✓ Zonas priorizadas para la diversidad biológica listadas en el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM.
- ✓ Zonas priorizadas por los Sistemas Regionales de Conservación.
- ✓ Ecosistemas degradados que se encuentran en un área natural protegida de administración nacional o áreas de conservación regional con sustento documentado.
- ✓ Zonas de agrobiodiversidad creadas de acuerdo a norma.

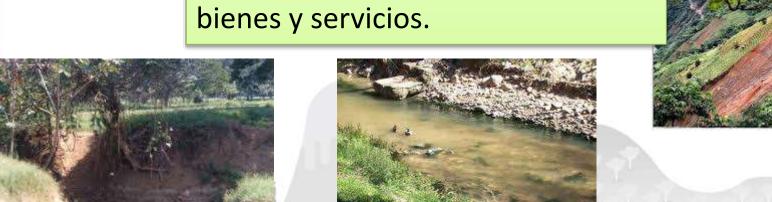
1. PIP EN ECOSISTEMAS









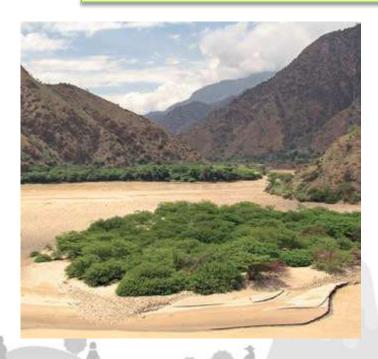






Ecosistemas frágiles

Un ecosistema frágil se define como espacios naturales con riqueza singular de especies de flora y fauna, que se encuentran en riesgo por diversos factores, principalmente por la presión humana.



Artículo 99.- De los ecosistemas frágiles 99.2 Los ecosistemas frágiles comprenden, entre otros, desiertos, tierras semiáridas, montañas, pantanos, bofedales, bahías, islas pequeñas, humedales, lagunas alto andinas, lomas costeras, bosques de neblina y bosques relicto.





Lista de los sitios RAMSAR

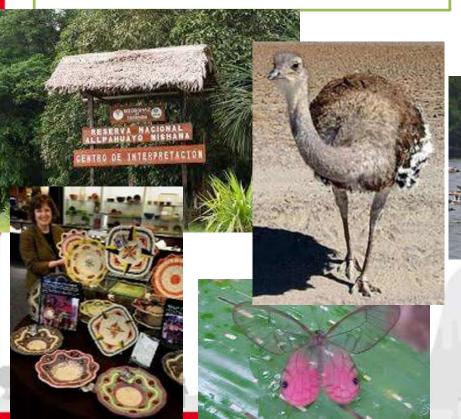
Convención Relativa los Humedales de **Importancia** especialmente Internacional como Hábitat de Aves Acuáticas, conocido como Convenios RAMSAR sobre los <u>Humedales</u>, está integrada por países, fue creada el 2 de febrero de 1971 objeto de contribuir con conservación de estos ecosistemas irremplazables. En el Perú el Convenio Ramsar, se firmó el 02 de febrero de 1971. Ratificado por Resolución Legislativa Nº 25353 del 23 de noviembre de 1991. Entró en vigencia el 30 de julio de 1992. En el Perú se tienes 13 sitios RAMSAR que ocupan una superficie de 6'784,041.37 hectáreas del territorio nacional.

Denominación oficial	Región
1. Pacaya Samiria	Loreto
2. Paracas	Ica
3. Santuario Nacional Lagunas de Mejía	Arequipa
4. Reserva Nacional de Junín	Junín y Pasco
5. Lago Titicaca (Sector peruano)	Puno
6. Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes	Tumbes
7. Zona Reservada Los Pantanos de Villa	Lima
8. Complejo de humedales del Abanico del río Pastaza	Loreto
9. Bofedales y Laguna de Salinas	Arequipa
10. Laguna del Indio – Dique de los Españoles	Arequipa
11. Humedal Lucre – Huacarpay	Cusco
12. Lagunas Las Arreviatadas	Cajamarca
13. Manglares de San Pedro de Vice	Piura



¿Qué condiciones deben cumplir los PIP de especies?

La especie de flora o fauna debe tener relevancia económica, cultural o social.





✓ Los TdR o Plan de Trabajo para la formulación del PIP debe explicar preliminarmente la relevancia de la especie y sustentarla.



¿Qué especies puedo intervenir?



2. PIP EN ESPECIES (flora y fauna)



- ✓ Especies categorizadas en peligro crítico*, listadas como tal en las normas de la autoridad competente.
- ✓ Especies, variedades y razas de cultivos y crianzas de la agrobiodiversidad no comercial y sus parientes silvestres.
- ✓ Especies de importancia sociocultural <u>cuyo</u> hábitat esté comprendido en el ámbito de un <u>ecosistema</u> priorizado degradado o en ecosistemas que <u>proveen bienes y servicios</u> <u>esenciales para poblaciones rurales</u>.







¿Qué condiciones deben cumplir los PIP de SS Ecosistémicos?

Criterio obligatorio:

Debe existir una población demandante de los servicios.





Un criterio fundamental es la propiedad de los terrenos donde se realizarían las intervenciones, la situación de esta permitirá plantear una intervención desde el Estado, una Asociación Público-Privada (APP), o un mecanismo de retribución por servicios ecosistémicos, en el marco de la normativa vigente.



¿Qué servicios se pueden intervenir?

3. SERVICIOS ECOSISTEMICOS

- ✓ Servicios de regulación hídrica
- ✓ Servicios de control de erosión de suelos

Regulación hídrica estarán orientados a recuperar dichos servicios antes del punto de captación. En particular, las acciones estarán orientadas a los procesos de interceptación y retención de agua de lluvia o de la niebla en el suelo para regular la escorrentía superficial así como la recarga de acuíferos; la forestación y la reforestación son medios con los cuales se puede lograr la recuperación de estos servicios. Pueden considerar problemas de cantidad, oportunidad y/o calidad.

Control de erosión de suelos intervendrán en los procesos de retención de suelos para: a) disminuir la acumulación de sedimentos y mejorar la calidad del agua que usan UP de servicios (generación de energía, agua para riego, agua potable, por ejemplo) o reducir la colmatación de las presas; b) disminuir los desbordes de cuerpos de agua y en consecuencia las inundaciones; c) conservar suelos para el desarrollo de actividades agropecuarias de la población del área de influencia directa.





ADICIONALES....

Se precisa que:

- a) las intervenciones relacionadas con genes se considerarán solo si forman parte de un PIP en especies,
- b) en los PIP de las tres tipologías se puede incluir acciones orientadas a crear, ampliar o mejorar las capacidades de las instituciones públicas vinculadas exclusivamente con el PIP (por ejemplo, para supervisión, monitoreo, control del ecosistema o la especie intervenida, conservación ex situ de la especie).

Las intervenciones orientadas a crear, mejorar, ampliar las capacidades de las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno que desarrollan, de acuerdo con sus competencias, acciones vinculadas con la diversidad biológica, sin que estén articuladas a un PIP en particular, constituirían PIP de la tipología «Proyectos Institucionales».



Con que Acciones intervenimos en Especies y ecositemas



- ✓ Soporte de la investigación (evaluación de línea base, censos poblacionales de especies, entre otros)
- Recuperación de cobertura vegetal.
- Repoblamiento de especies.
- Recuperación de hábitat.



Infraestructura relacionada con la recuperación de la estabilidad suelos, de contención de sedimentos, la regulación escorrentías, consolidación cauces. Por ejemplo, zanjas de infiltración. de terrazas captación, canales de desviación, mecanismos de almacenamiento, tratamiento y distribución de agua, barreras de protección, instalación de áreas de exclusión, fajas de contención.



Equipamiento (hardware, software, GPS, cámaras, dendrómetros, cámaras trampa, equipos de comunicación

Desarrollo de capacidades de los actores locales para el aprovechamiento sostenible de especies.

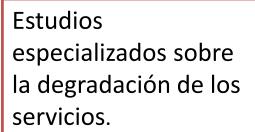
Desarrollo de capacidades de instituciones

Elaboración de instrumentos de gestión.



¿Con qué Acciones intervenimos en Servicios Ecosistémicos?





Desarrollo experimental e Investigaciones aplicadas para la recuperación de los servicios ecosistémicos, debidamente sustentado





Infraestructura relacionada con la recuperación de la estabilidad de suelos, contención de sedimentos, la regulación de escorrentías, consolidación de cauces.

Recuperación de cobertura vegetal, a través de hierbas, arbustos, árboles (forestación y reforestación).

Instalaciones, equipos e instrumental para monitoreo y control en las fases de inversión y postinversión.

Desarrollo de capacidades del ejecutor, del operador e involucrados clave para la gestión en las fases de inversión y postinversión, incluye la elaboración de instrumentos de gestión, entrenamiento, capacitación, entre otros.

www.minam.gob.pe



CONTENIDO

- 1. Definiciones básicas.
- 2. Marco Conceptual : Objetos de intervención, Servicios y Naturalezas de intervención y área de estudio.
- 3. Criterios básicos para identificación y formulación de PIP de servicios ecosistemicos y diversidad biológica.
- 4. PIP ambientales institucionales



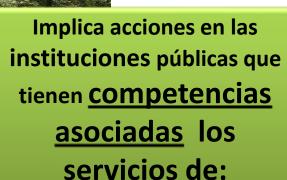


Tipos de PIP institucionales

Restauración

Uso Sostenible







Conservación de recursos genéticos



Protección





www.minam.gob.pe



Tipologías de intervención de servicios asociados a la Diversidad Biológica

NATURALEZA

SERVICIO

DONDE ?/ QUE?

Recuperación

Servicios de Restauración

Flora Silvestre o Nativa

Flora Silvestre o Nativa

Instalación

Servicios de protección

Ecosistemas Frágiles

Mejoramiento

Servicios de uso sostenible

Ecosistema RAMSAR

Ampliación

Servicios de conservación de recursos genéticos

ANP

Recursos Genéticos

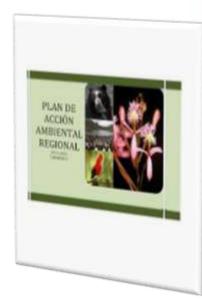


Tarea para los Gobiernos Regionales y Locales











Ambientales







MUCHAS GRACIAS